

Intervención de la diputada Beatriz Vélez Núñez, para fijar postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Beatriz Vélez Núñez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y Compañeros diputados.

Pueblos Originarios.

Medios de Comunicación.

Antes de dar mi posicionamiento, quiero expresar mi preocupación por los informes que me han llegado de los trabajadores de la Secretaría de Salud de lo que está ocurriendo en estos momentos en los Hospitales en la Región de la Costa Chica, Costa Grande, Acapulco y la Montaña.

Quiero decirles desde aquí que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el PRI muestra solidaridad para todas y todos nuestros hermanos guerrerenses que están atravesando esta situación, pero también pedimos que es momento de que desde la Cámara de Diputados podamos ayudar a todas y a todas las autoridades que están activas y sobre

todo que pongamos mucha atención en los pacientes y por supuesto mi apoyo y mi solidaridad para todas y todos los trabajadores que han doblado turno para estar coadyuvando en estos momentos difíciles en que atraviesa el Estado de Guerrero.

A nombre del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se fija postura a favor de la reforma al artículo segundo constitucional en los siguientes términos:

México es una Nación compuesta por historia, cultura y tradiciones y somos el País con mayor número de Pueblos Originarios en toda América Latina, convirtiéndonos en una Nación con más lenguaje del mundo.

La historia de Guerrero no puede ser entendida sin el aporte de los pueblos indígenas afromexicanos, desde la conquista española nuestros pueblos originarios han padecido de discriminación, han sido relegados y su desarrollo se ha visto limitado por

políticas que nos han puesto al margen.

Nos compartieron sus tradiciones cosmovisión, música, cultura y gastronomía, mismas que asimilamos e integramos formando el mosaico cultural que representa nuestro Estado, con estos aportes de ambas culturas creció nuestra Entidad y formó el Guerrero que hoy conocemos en el que diputadas y diputados orgullosamente representamos, que por cierto quiero felicitar y reconocer que en esta 64 Legislatura contamos con diputadas y diputados indígenas y afromexicanos, nuestro abrazo fraternal.

La reforma aprobada el día de ayer en la Cámara de Senadores es un logro de esfuerzos conjuntos particularmente para el Estado de Guerrero, toda vez que tenemos una presencia de cuatro pueblos originarios Tlapanecos, Mixtecos náhuatl y amusgos con cuatro lenguas madres y sus variantes.

Esta iniciativa tiene como objetivo el uso, desarrollo, preservación, estudio y difusión de las lenguas indígenas, esto permitirá la implementación de una política multibilingüe que se use en los espacios públicos y privados, asimismo nuestra Entidad cuenta con 39 municipios con más del 40% de la población indígena y seis afromexicanos, la Costa Chica de Guerrero es la región con mayor número de población afromexicana, es decir ocupa más del 8.6 por ciento a nivel nacional de esta población, lo que da justicia social al tener representación de presidentes municipales y síndicos y regidores indígenas.

Para nuestro Partido apoyar la reforma es fundamental, con ello se impulsa el desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicanos, preserva sus costumbres, tradiciones y protege y desarrolla su patrimonio cultural.

La reforma contempla que los pueblos originarios podrán participar en términos del artículo tercero constitucional en la construcción de

modelos educativos para reconocer la composición pluricultural de la Nación con base en sus culturas por puesto esta reforma constitucional no se contrapone con la normativa que impera en el País y en particular en el Estado de Guerrero, aunque cuando se les reconoce la jurisdicción indígena la misma se ejerce por las autoridades comunitarias de acuerdo con los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas dentro del marco del orden jurídico vigente en los términos de esta constitución y de las leyes aplicables.

Reconocer a los pueblos indígenas, como aquellas colectividades como una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional y que conservan desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas.

Es reconocer plenamente sus derechos y fortalecer su autoadscripción como grupo parlamentario del PRI apoyamos con

decisión la visualización y reconocimiento en la Constitución de los Pueblos Indígenas y afromexicanos, la protección y desarrollo de su patrimonio cultural, la integración de sus conocimientos cosmovisión y medicina tradicional en la ley y por supuesto respaldamos el otorgamiento certeza jurídica garantías y respeto a sus derechos.

Esta reforma es un gran paso hacia la inclusión y el respeto a nuestras raíces en el PRI vamos a votar a favor de la reforma que garantiza el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y afromexicanos, en salud también estamos para poner en marcha la medicina tradicional, los pueblos originarios aportan sabiduría para el bienestar del planeta.

Que vivan los pueblos indígenas y afromexicanos.

Es cuanto.